

la primera vuelta del
nis y los pesistas
Alexandra Escobar y Julio
rovo fueron séptima y
ndécimo, respectivamente,
las finales de -58 kg y -69

en pruebas antidopaje.

Juárez había jugado en

guacametas sin integrar el
cuerpo técnico.

Liga Deportiva
niversitaria de Quito tam-
én se lució en el balompié
ternacional al emerger
ista las semifinales de la
opa Sudamericana de fút-
ol.

Pero el balompié ecuatoriano, aquejado por situaciones extradeportivas que han tendido a afectar a la selección nacional, se vio empujado por el dopaje.

El ariete argentino nacionalizado ecuatoriano Carlos

retiro

ivorito. "Hubiera deseado algo más que el cuarto lugar, porque me preparé muy bien para esta carrera, como nunca en mi vida", dijo.

Después quedó duodécimo en los 50 km (3h53:03 para batir su propio récord nacional, de 4h56:04), en cuyo trayecto omitió en tres ocasiones y estuvo a punto de desfallecer.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

De la escritura pública de Constitución Simultánea de la Compañía ISABA S.A.

Se comunica al público que la compañía ISABA S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el 23 de diciembre del 2004. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución N°. 04-P.DIC. 0000599 de 30 de diciembre del 2004.

1.- Domicilio.- Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.

2.- Duración.- Cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

3.- Capital.- El capital suscrito es de \$ 1.200,00, UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES AMERICANOS dividido en 1.200 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 UN DÓLAR cada una.

4.- Objeto social.- La compañía tiene como objeto principal: 1.- Alquiler de maquinaria pesada y equipo caminero para movimiento de tierra y construcciones de todo tipo, etc.

5.- Administración y representación legal.- Está a cargo del Gerente General. Ejerce la representación legal el Gerente General.

Portoviejo, 30 de diciembre del 2004

**Ing. Vicente Cárdenas Macías
SECRETARIO - ABOGADO, ENCARGADO**